

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0060963/2015

## VISTO:

La Ordenanza Nº 2/08, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología presentada por la Bioq. María Paula Rodríguez.

## ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades. A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Aceptar la inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología a la Bioq. María Paula Rodríguez, teniendo como instructora a la Esp. Liliana Franchioni de Muñoz.

**Artículo 2º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

Resolución Nº MM/mc

128

Prof. Brz. MARIANA MACCIONI Birostore Escuste de Pesgraño Fac, de Ciancias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHAGA ANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC